

AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

D. ANTONIO TORRES RUIZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de ABRUCENA (Almería),

Visto el acuerdo núm. 13 del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Almería, adoptado en Sesión Ordinaria de 1 de julio de 2016, mediante el cual se aprueba el Plan Provincial de Equipamientos de Espacios de Uso Cultural 2016

Dado que el objetivo del Plan es la Asistencia Técnica y Económica para impulsar el equipamiento de los Centros Culturales y polivalentes y completar las actuaciones que vienen realizándose en este sentido en los últimos años, por la Diputación Provincial y los Ayuntamientos.

Considerando que el Salón Social de Abrucena, es un edificio de propiedad Municipal, siendo su uso principal el Cultural, y que precisa mejoras así como nuevo equipamiento.

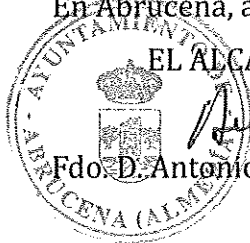
En virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, **RESUELVO:**

Primero.- Solicitar la participación del Ayuntamiento de Abrucena en el Plan Provincial de Equipamientos de Espacios de Uso Cultural 2016 y por tanto solicitar el suministro del citado equipamiento

Segundo.- Adoptar el compromiso de Aportación Municipal para la financiación del Plan, de la cantidad que corresponda en función del porcentaje establecido por población, siendo éste del 15% del presupuesto.

En Abrucena, a 18 de julio de 2016.

EL ALCALDE .



Fdo. D. Antonio Torres Ruiz.